

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO N° 3829/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **LINDSAY NICOLE ALARCON ACOSTA**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LINDSAY NICOLE ALARCON ACOSTA
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Naranja Amanecer
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 26 de octubre de 1988
FUNCION	: Asistente de Párvulo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de octubre de 2017.-
HASTA	: 11 de noviembre de 2017.-
MOTIVO	: Licencia de doña María Monroy Catril
RENTA	: \$ 444.847.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL- FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **Fondos Salas Cunas**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRA/YVO/ DMP/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-